Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

ORD EXP: N° 5250 /

EXP.: N° 279 - X Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 2403 de fecha 29 de octubre de 2010.

Ficha: 3620
Cto: 171149

MAT.: Informe de Pago del Lote N° 1. Expropiación para la obra "Reposición Construcción Ruta Interlagos, sector Ñancul – Sta. Laura (Puente Las Huellas)", Provincia de Vialidad, X Región.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 07 JUL 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **HÉCTOR ROLANDO FIGUEROA FAÚNDEZ,** otorgada en la Notaría de Santiago, de don Eduardo Diez Morello, de fecha 07 de diciembre de 2010, Repertorio N° 28.837-2010, rectificada por escritura pública de fecha 12 de abril de 2011, Repertorio Nº 9.018-2011, las que se encuentran debidamente autorizadas e inscritas a favor del Fisco a Fs. 364 N° 493, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos, correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 2403 de fecha 29 de octubre de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de $4.535.864.- desglosada de la siguiente forma:

$4.519.197.- a la orden de EQUIPOS y CONSTRUCCIONES S.A., según mandato de fecha 07 de febrero de 2008.

$16.667.- a la orden de Eduardo Diez Morello, notario público de Santiago, según boleta de honorarios Nº 720256 de fecha 12 de abril de 2011.

Los cheques correspondientes serán retirados en Santiago.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ICB/FSM/agt.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional – X Región.

N° PROCESO 4912269

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD